

INFORME N° 01
FECHA: 16/01/2011
MATERIA DE AUDITORIA: Informes
Financieros 2011, Servicio Bienestar,
Gobierno Regional de Atacama.

INFORME EJECUTIVO

Se procedió a auditar los informes financieros del período 2011, cuyo objetivo general de esta auditoría es expresar una opinión de conformidad de los estados financieros que presenta el Servicio de Bienestar del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama, y emitir el correspondiente Certificado de Visación que la Superintendencia de Seguridad Social solicita como requisito integrante de los distintos informes que el Servicio de Bienestar debe entregar, de acuerdo a las instrucciones indicadas en la Circular N° 2094 de 09.12.2003 de esa Superintendencia.

Desde el punto de vista del objetivo de esta auditoría, los estados financieros examinados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Servicio de Bienestar del Gobierno Regional de Atacama al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones terminadas a esa fecha, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social.

No obstante lo anterior, los distintos formatos que componen la información financiera han sido examinados a través de los ejemplares preliminares entregados a esta Unidad, previo a la firma de ellos y aprobación definitiva de los informes financieros que debe realizar el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar, sesión y fecha de la que debe informarse en la nota explicativa N° 4. (Aprobación del Consejo Administrativo)




YANETT POLANCO VILLARROEL
Auditor Interno


RICHARD ESCOBAR GONZALEZ
Profesional A. Interna

CERTIFICADO DE VISACION

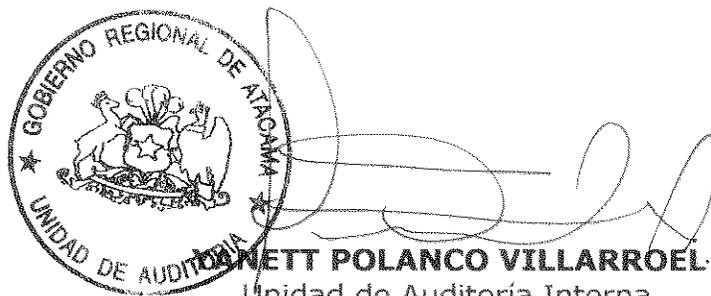
COPIAPO, Enero de 2012

Hemos efectuado la revisión a los Estados Financieros del Servicio de Bienestar del Gobierno Regional de Atacama, al 31 de diciembre de 2011. La preparación de los estados financieros y demás informes que los complementan según Circular N° 2094 del 09.12.2003 es de responsabilidad del Servicio de Bienestar. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros anuales, certificando conformidad en los aspectos estipulados por la Superintendencia de Seguridad Social, aspectos tales como:

Que los saldos de las cuentas del activo, pasivo y de resultados emanan de los saldos del Libro Mayor, llevados en conformidad con principios instruidos por la Superintendencia, por la Contraloría General de la República y los de general aceptación establecidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

Que todas las cuentas patrimoniales, del activo y pasivo, están debidamente demostradas en la composición de las partidas que constituyen sus saldos a nivel del Libro Mayor, esto es, conciliaciones bancarias con el respectivo detalle de los cheques pendientes de cobro, nóminas de deudores y acreedores, etc.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Servicio de Bienestar del Gobierno Regional de Atacama al 31 de Diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones terminadas a esa fecha, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social.


DANETT POLANCO VILLARROEL
Unidad de Auditoría Interna
Gobierno Regional de Atacama

YPV/REG
